

## CAPITULO VIGESIMOPRIMO.

Continúa la revolucion.

### SUMARIO.

- 1—Informe acerca del cólera—2. Esquipulas—3. El 9 de junio—
4. Medidas del doctor Galvez—5. La Asamblea suspende sus sesiones—6. Reflexiones—7. Accion de 15 de junio en Santa Rosa—8. Accion de Mataquescuintla y parte del 18 de junio—9. Contestacion al general Salazar—10. Ampliacion del parte de Carrascosa suscrita por Yañez—11. Acuerdo gubernativo—12. Se convoca extraordinariamente á la Asamblea—13. Reunion de la Asamblea el 16 de junio—14. Mensaje de Galvez—15. Continúa explotándose la idea del veneno—16. Decreto de 12 de junio—17. Observaciones—18. Decreto de la misma fecha—19. Decreto de 13 de junio—20. Decreto de 17 de junio—21. Amnistia—22. La Asamblea aprueba los decretos de 12 de junio—23. Consecuencias de este decreto—24. Otro decreto de la misma fecha—25. Decreto sobre traslacion de los vecinos de Jumay—26. Instrucciones para el cumplimiento del decreto preinserto—27. Se deroga el decreto anterior.

1—El doctor don Buenaventura Lambur, comisionado por Galvez para informar acerca del orígen del cólera y sus progresos, dirigió al

Gobierno la comunicacion siguiente, datada en Aceituno, á 3 de abril de 837. "Ciudadano Secretario general del Estado: no hay duda de que el cólera vino por Omoa á Gualan, y de allí pasó á Zacapa y á Esquipulas, siendo este último pueblo el foco de donde ha irradiado con tanta velocidad á los pueblos hoy infestados."

2—En el pueblo de Esquipulas se venera una imájen de Jesús Crucificado, á quien se atribuyen millones de milagros y de portentos asombrosos. Concurren á Esquipulas todos los años en romería, jente no solo de Guatemala, y de todo Centro-América, sino de la República mejicana. Esta gran concurrencia de jente, sirvió para dar pábulo á la epidemia. Sin embargo del conflicto público, muchos jóvenes escribían festivamente. Ellos preguntaban al clero, por qué la devocion de los fieles que iban al Santuario de Esquipulas, les habia sido funesta, habiendo encontrado el cólera en lugar de la salud. Las respuestas no se hacian esperar. Se decia que no podemos escudriñar los altos juicios de Dios: que Dios castiga muchas veces á los pueblos inocentes por la culpa de sus gobernantes: que una peste aniquiló á sesenta mil israelitas, porque David quiso averiguar el número de vasallos que tenia. ¡Cuánto han variado los tiempos! Hoy no se puede gobernar sin datos estadísticos, y entónces morian sesenta mil vasallos cuando el Rei pretendía obtener alguno de esos datos! Hubo beato que esplicara el asunto de otro modo; dijo que el Señor de Esquipulas para castigar á los impios, habia querido que de su santuario partiera el cólera, como la espada esterminadora que aniquiló á los primojénitos de los Ejiptos: que asi como algunos de esos primojénitos murieron sin ser tan culpables como Faraon, muchas personas morian en el Estado de Guatemala sin ser tan culpables como Galvez y Barrundia: que Dios en el otro mundo recompensaria á los justos. Todas estas doctrinas de la supersticion y del fanatismo, eran difundidas en Jumay, en Jalpatagua, en San Guayabá y en otros pueblos por algunos clérigos que esplicaban la epidemia como un efecto del envenenamiento, y esto era lo que las poblaciones efectivamente creían. En la villa de Santa Rosa y en Jumay, se hicieron reuniones tumultuosas para perseguir á los envenenadores. Se recojian las cajas de medicinas que el Gobierno mandaba gratis y se hacian pedazos públicamente. En Jalpatagua se perseguía á muerte á todos los agentes del Gobierno. En Mataquescuintla, á las voces "mueran los envenenadores," hubo un movimiento. Los sublevados invadieron la aldea de San Guayabá y asesinaron al teniente coronel Juan Martinez. La matanza habia comenzado; algunos clérigos principiaban á recojer los frutos de sus muy dilatados trabajos. Los serviles, por medio de la supercheria del veneno, se aproximaban al fin que no pudieron obtener, por medio de Cornejo, de Arce, de Pedro Gonzalez y de Dominguez.

La maniobra se dirijia en la ciudad de Guatemala, y los revolucionarios se paseaban muy tranquilos por las calles y las plazas, porque segun las doctrinas de los liberales, la ley de garantías era sagrada (\*). Marure, en el párrafo 220 de las Efemérides, dice:

3—"Junio 9. Esta fecha señala una época memorable en nuestra historia, y recuerda el oríjen de una de las mas grandes convulsiones que han ajitado á los pueblos de Guatemala. Mal prevenidos estos contra el sistema de Jurados (cuyo establecimiento en dicho Estado, coincidió con la invasion del cólera asiático) y mucho mas aun contra los agentes del Gobierno, encargados de distribuir medicamentos en las poblaciones infestadas, comenzaron á reunirse en grandes masas y á perseguir á los funcionarios del nuevo sistema. Entre las reuniones que se formaron de esta manera, en el distrito de Mita, la que tuvo lugar en la villa de Santa Rosa, en la misma fecha que encabeza este párrafo, fué la que llamó particularmente la atencion, asi por ser la mas numerosa, como porque ya se dejaban traslucir en ella, designios y planes de gran trascendencia. El Gobierno se creyó, por tanto, en el caso de desplegar todos los resortes del poder, para reprimir unos conatos, cuyas tendencias no en vano lo alarmaban. Con efecto, luego que se tuvo noticia de la reunion de Santa Rosa, se hizo marchar al Majistrado ejecutor del distrito, á la cabeza de una partida de cuarenta dragones, y con órden de deshacer por la fuerza aquella reunion si no podia conseguirse esto mismo por los medios prescritos en el código de procedimientos. Aquel funcionario sin dar tiempo á que se le reuniese una partida de cien infantes que con este objeto habia salido de la capital, se adelantó incautamente hasta los llanos de Ambelis, á donde le salieron al encuentro los de Santa Rosa; pero no bien habia llegado á aquel punto y comenzado á practicar las formalidades prevenidas en el código, cuando de improviso se vió cercado por la multitud que, prorumpiendo en gritos contra el Jurado y los envenenadores, acometió á los soldados de la escolta, mató algunos, hirió á otros y puso en fuga á los demas."

(\*) La mayor concurrencia de jente á Esquipulas, se verifica en el mes de Enero con motivo de una festividad que hay el 15, aunque en otros dias se vé tambien concurrencia de romeros, quienes se anticipan á las festividades ó permanecen allá despues de concluidas. En los dias de semana santa hay una feria. En el "Boletín de Noticias del Cólera," correspondiente al 4 de abril de 1837, se encuentran estas palabras: "En San Sur, han muerto muchos romeristas de Esquipulas."

4—Galvez, cumpliendo con las indicaciones de la junta de sanidad, mandó formar hospitales de colerientos con el nombre de lazaretos; dividió la ciudad en diferentes secciones, distribuyó médicos, practicantes, asistentes, medicinas y cuanto se necesitaba para combatir la enfermedad. Se mandó colocar bandera blanca, en las casas donde hubiera algun enfermo, y bandera negra, donde se encontrara algun cadáver, á fin de que pudieran los médicos, practicantes y auxiliares asistir á los enfermos sin escusa por no conocer las casas donde estuvieran; y para que los sepultureros no permitieran que los cadáveres permaneciesen mucho tiempo sin inhumarse. Un periódico intitulado "Boletin del Cólera," comenzó á publicarse el 4 de abril de 1837. El se contrae á la epidemia, á los lugares que invadía, á las defunciones que hacia, á los medicamentos adoptados, á las prescripciones hijiénicas y acuerdos emitidos con motivo de la peste.

5—Los diputados pertenecian á diferentes pueblos de la República; cada uno queria hallarse en el seno de su familia, durante aquellos dias de amargura, y nadie estaba para pensar en dar leyes en los momentos en que los carretones destinados para conducir los cadáveres, recorrieran las calles y los sitios públicos. En consecuencia se emitió desde el 7 de abril el decreto siguiente: "Considerando que la terrible epidemia del cólera morbus, toca ya casi los extremos de esta capital; y que en tales circunstancias es de absoluta necesidad la disolucion del Cuerpo legislativo, cuyos miembros, siendo en la mayor parte vecinos de los otros departamentos, amenazados de semejante calamidad, deben marchar al socorro de sus familias, ha tenido á bien decretar y decreta: La Asamblea suspende sus sesiones ordinarias el 10 del corriente, para continuarlas el 1.º de agosto del presente año. En caso de que la epidemia haga desaparecer el número necesario de representantes para continuar las sesiones en el citado mes de agosto, el Presidente, vice-Presidente de la actual legislatura, la comision permanente de ésta, ó el Gobierno en falta de aquellos, hará que el número de la Asamblea se complete con suplentes. Dado en Guatemala, á 7 de abril de 1837."

6—Todos los partidos quedaron conformes con este decreto, hijo de la necesidad, y cuyos considerandos demuestran que era imposible se procediera de otra manera. Los representantes quedaban citados para el 1.º de agosto, y reunidos entónces, no podia alegarse ilegalidad aun en el caso de que los suplentes ocuparan el sitio de los propietarios. Galvez, disuelto el Cuerpo legislativo, quedaba solo combatiendo el cólera y la revolucion, y lo hacia personalmente. El recorria los barrios, visitaba los lazaretos, socorria á los enfermos necesitados con sus propios recursos, porque las leyes severas de entónces no le permitian excederse en un centavo del presu-

puesto decretado por la Asamblea. Al mismo tiempo aquel Jefe dictaba órdenes para impedir que la revolucion tomara incremento, organizaba las milicias, las ponía en pié de vigorosa defensa; pero sin embargo, la insurreccion marchaba en escala ascendente y el Jefe del Estado no se creía con bastante autorizacion para dictar todas las resoluciones que la situacion demandaba.

7—El general don Carlos Salazar marchó á la cabeza de una division, y el 15 de junio tuvo un encuentro con los revolucionarios en las inmediaciones de Santa Rosa, y los derrotó completamente. Salazar dió en la misma fecha, al Jefe de la seccion de guerra, el parte siguiente:

"En este momento, que son las doce del dia, he ocupado este pueblo.

"Los rebeldes se habian fortificado en un barranco de las inmediaciones de esta poblacion, habiendo cortado tambien el camino por una zanja; á pesar de esto, á la primera carga de las guerrillas de vanguardia, se pusieron en fuga, despues de hacer muy poca resistencia. Por este motivo, son los muertos de tres á cuatro; y un herido que en este momento se acaba de encontrar.

"Han sido perseguidos en todas direcciones. De todo lo demas que ocurra daré á Ud. aviso, para que se sirva ponerlo en conocimiento del Jefe supremo del Estado.

"El ciudadano Pedro José Campos, Juez del circuito de Mita, y el Gobernador de Jumay, estaban presos en poder de los facciosos y fueron asesinados por ellos, en el momento de su fuga.

La division, digna de pelear con un enemigo que hubiera sido menos cobarde, ha llenado sus deberes, manifestando la mejor disciplina y decision.

"El pueblo está abandonado por todos sus criminales habitantes, y á escepcion del de la casa del padre cura; ningun auxilio se ha encontrado para la tropa.

"Voy á proceder contra los principales facciosos, y á dar otras providencias para que se asegure el órden, esperando que el supremo Gobierno se sirva decirme lo que deba hacer respecto de todo.

"Informaré personalmente lo ocurrido, haciendo regresar la division de mi mando, mañana mismo, pues juzgo que para castigar á los facciosos y restablecer el órden en el distrito, bastan cincuenta ó sesenta hombres, los que dejaré al mando de un Jefe.

"Admita Ud. las consideraciones del aprecio con que soy su atento servidor.

"D. U. L. Santa Rosa, junio 15 de 1837.

Carlos Salazar."

Este parte fué amplificado al día siguiente, en estos términos.

“En mi parte de ayer, puesto en el acto de la ocupacion de este pueblo, dije á Ud., que solo habia de tres á cuatro muertos; pero reconocido posteriormente el campo, se encontró que exceden de veinte.

“Sigo dictando activas providencias para lograr la captura de los facciosos, y se ha comenzado ya el proceso para juzgarlos con arreglo al decreto de 12 del corriente.

“Marcharé mañana de regreso á esa Corte, dejando en este punto los cuerpos permanentes, y de todo informaré personalmente al supremo Gobierno, como lo ofrezco en mi anterior comunicacion.

“Sírvasse Ud. esponerlo así al ciudadano Jefe supremo del Estado, reiterándole mis respetos y alta consideracion.

“D. U. L. Santa Rosa, junio 16 de 1837.

*C. Salazar.”*

8—En Mataquescuintla, el mayor general Carrascosa derrotó á los rebeldes y dirigió un parte de esta accion al general Salazar. Ese parte dice literalmente lo que sigue:

“D. U. L. Mataquescuintla, junio 18 de 1837.

“Al ciudadano general en jefe de la 1.ª division, Cárlos Salazar.

“Al amanecer, como dije á Ud. por un aviso que le dirijí de la hacienda de la Encarnacion, se puso la fuerza en marcha sobre este punto, y en las inmediaciones de él, en una posicion bastante militar, se hallaba emboscado el grueso de las masas informes que habian reunido los facciosos.

“La division marchaba con todo el orden propio de su disciplina, y no fué sorprendida, sino que, al contrario, las guerrillas de vanguardia, en que se hallaba el comandante Yañez, rompieron un vivo fuego por derecha é izquierda: se dió el toque de ataque, y el todo de la division cargó sobre el enemigo en su emboscada, y éste, dejando un considerable número de muertos, huyó con la cobardia propia de los asesinos del comandante Martinez y del juez Campos.

“En la division no hay mas pérdida que la de dos soldados muertos y cuatro heridos, entre los cuales se halla el subteniente del batallon permanente, ciudadano Dámaso Aguilar.

“El comandante Yañez recibió tambien un golpe de piedra en la cabeza, que á otro que no hubiese sido un bravo veterano, lo habria inutilizado. Mas á pesar de esto, continúa persiguiendo los restos

de facciosos, y cuando haya regresado á este pueblo, se ampliará cuanto haya ocurrido, en un nuevo parte.

“No hay un solo habitante en la poblacion.

“La tropa, despues de no haber cenado anoche, ni menos almorzado hasta ahora, que son las doce del día, pudo haber intentado usar de violencia en las casas; pero nada ha hecho sino demostrar su disciplina de la manera mas evidente, manteniéndose dispuesta solo á obedecer á sus jefes, como lo ha verificado. Está ya acuartelada por brigadas, y se ha dado orden para proveerla en sus cuarteles de agua y víveres.

“Tengo el honor, ciudadano General, de dirijir á Ud. este parte, el cual debe serle muy satisfactorio, en razon de que queda asegurada la tranquilidad del Estado por las tropas del mando de Ud., y esperando se sirva comunicar las órdenes que tenga á bien, quedo de Ud. obediente y afectísimo servidor.

*M. Carrascosa.”*

“Adicion—El ciudadano Hilario Andrade, que fué hecho prisionero por los facciosos, cuando estos asesinaron al Comandante Martinez, quedó en libertad agregado á la division.”

9—El 16 de junio, el Gobierno dirigió á Salazar esta nota. “Con satisfaccion se ha impuesto el supremo Poder ejecutivo por el parte de Ud. de ayer de la derrota y dispersion de los facciosos, y queda satisfecho de la constancia y valor de los jefes, oficiales y tropa que componen la division que Ud. manda, á quienes en nombre del estado de Guatemala, el Jefe de él les dá las gracias. Sírvasse Ud., ciudadano General, aceptar las que mi amistad y aprecio le reproducen. D. U. L.—*Ignacio Córdoba.”*

10—En 22 de junio, Carrascosa y Yañez amplificaron el parte del día 18, en los términos siguientes:

“Al General de Division, ciudadano Cárlos Salazar, comandante general de la primera.

“En el parte que el Mayor General de la Division, ciudadano Manuel Carrascosa, dirigió á la Comandancia general desde Mataquescuintla, en el momento de la ocupacion de este punto, ofreció que tan luego como fuese posible, se ampliaría el por menor de la posicion del enemigo, pérdida que este tuvo y demas circunstancias que ocurrieron en la accion del 15 del corriente, por no ser posible verificarlo desde luego.

“Desde la hacienda de la Encarnacion, en donde durmió la fuerza, se puso en marcha al amanecer, mandando la guerrilla de descubierta el subteniente ciudadano Dámaso Aguilar: la vanguardia la

componia el batallon permanente dividido en tres guerrillas, mandada la primera por el capitán ciudadano Manuel Flores: la segunda por el ayudante mayor, ciudadano Mariano Paredes, por no haber subalternos de compañía; y la tercera por el teniente coronel, ciudadano José M. Andrade. A retaguardia de esta infantería, seguía el escuadron permanente, y cerró la marcha el batallon moviliario que formaba la reserva, al mando del mayor Berdugo.

“Cuando el enemigo fué descubierto, la division se hallaba flanqueada en toda su vanguardia, á derecha é izquierda: á un tiempo experimentó ésta una lluvia general de piedras y fuego vivo de escopetería á quemarropa. La division marchaba tranquila y decidida, con la serenidad propia de los veteranos; á la voz de sus jefes, rompió el fuego avanzando al mismo tiempo sobre el camino. Como tres cuartos de hora los facciosos hicieron una resistencia vigorosa, poniéndose despues en completa dispersion sobre las montañas de los flancos. El batallon de reserva, destacó dos guerrillas sobre el enemigo, las cuales le causaron considerable pérdida en su fuga.

“Al mando de la primera compañía del escuadron permanente, continué en persecucion de los dispersos, hasta el pueblo, y despues con todo él, hasta la hacienda de San Miguel; y no habiéndose logrado darles el alcance por su dispersion completa, regresé á la division, la cual despues de veinticuatro horas de no tomar racion y de caminar por un terreno fragosísimo y bajo fuertes lluvias, habia guardado la mejor disciplina en la ocupacion del pueblo, en donde no habia ni un solo habitante de ninguna especie, hallándose todas las casas cerradas, por lo que el Mayor General de la Division, puso oficiales comisionados que, al mando de pequeñas fracciones, recorriesen el poblado en busca de agua y víveres, con los cuales tomó la fuerza algun refresco. Lo demas ocurrido, está espresado en el primer parte, y solo añadiremos que el Gobernador y jueces de paz, comisionados al recojimiento de los cadáveres en el campo, han dado aviso de exceder de ciento los recojidos y enterrados, quedando un gran número en la montaña, en tal estado de corrupcion, que no es posible hacerlos recojer por ningun habitante.

“En general, la division es digna del aprecio del supremo Gobierno, y si nuestra recomendacion por todos y cada uno de sus individuos mereciese alguna acogida ante el Gobierno supremo del Estado, este será el mayor premio que al que hemos recibido se nos añadirá.

“No queremos concluir sin esponer que el Gobernador de Santa Rosa, ciudadano Benito Solares y el de las Casillas, ciudadano José Juan Batres, han prestado á la division toda clase de auxilios, tomando el mayor interes por el buen éxito de su marcha.

“Dígnese Ud., ciudadano General, hacer que el supremo Gobierno llegue á imponerse de cuanto llevamos espuesto, reiterándole de

nuevo nuestros profundos respetos y alta consideracion.

“D. U. L. Santa Rosa, junio 22 de 1837.

“Manuel Carrascosa.

José Yañez.”

11—Un acuerdo gubernativo dió otra vez las gracias á los jefes y oficiales que tan dignamente habian llenado sus deberes.

12—Sin embargo del lenguaje triunfal que usan los militares en sus partes, de la cobardia que atribuyen á los rebeldes y de la indomable intrepidez con que presentan á los vencedores, la insurreccion continuaba. El cólera habia recorrido la capital, sus destrosos estaban consumados, ya disminuía pero la revolucion aumentaba. Galvez creyó indispensable que al instante se reuniera la Asamblea convocada para el 1.º de agosto, por decreto de 7 de abril, y el Consejo representativo espidió la resolucion siguiente: “Considerando que de las comunicaciones que ha dirigido el ciudadano Secretario general del Gobierno, aparece que se han insurreccionado los pueblos de Jumay, Santa Rosa y Mataquescuintla, con el pretesto de haberse afectado del cólera asiático: que estas circunstancias hacen temer con fundamento un trastorno en el orden público; y que para asegurar la paz y tranquilidad del Estado, es indispensable que el Cuerpo legislativo dicte las providencias que estime oportunas, se ha servido decretar y decreta:

“1.º La Asamblea lejislativa del Estado, se reunirá extraordinariamente el dia 15 del actual.

“2.º En sus sesiones tratará de los negocios que siguen: de las comunicaciones que el Poder ejecutivo le dirija sobre lo acaecido en los pueblos de Jumay, Santa Rosa, Mataquescuintla y en los que se hallen en igual caso que ellos, y de las medidas precautorias que le parezca conveniente adoptar para prevenir los malos resultados que se temen en los pueblos, que aun no han sido invadidos.

“3.º El Poder ejecutivo cuidará del exacto cumplimiento de este decreto, mandando citar á los diputados, conforme á la lista que se acompaña, y hará se imprima, publíquese y circule.

“Dado en la ciudad de Guatemala, á 12 de junio de 1837.—*Pedro José Valenzuela*, presidente—*Francisco Javier Flores*—*J. Maria Ramirez Villatoro*—*J. Maria Cobar*, secretario.

“Palacio de los supremos poderes del Estado, Guatemala, junio 12 de 1837.

“Por tanto: ejecútese—*Mariano Galvez*.”

13—En virtud de esta convocatoria, el 16 de junio se reunió extraordinariamente la novena Lejislatura de Guatemala. Esta reunion dió oríjen á una de las mas ruidosas contiendas políticas, que se han